

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:56:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			14/4/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2006	09809	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	9														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Se remite el expediente al Juzgado 20 Penal del Circuito, consta de 1 cuaderno ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:56:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
11/06/11	Remisión expedientes, oficios y despachos	Se remite el expediente al Juzgado 20 Penal del Circuito, consta de 1 cuaderno		
23/05/11	Auto que ordena la extinción	ESTA ACTUACION SE RE REGISTRA SOLAMENTE PARA EXPEDIR PAZ Y SALVO AL SEÑOR GARCIA MONSALVE		
11/06/11	Auto ordena remisión proceso	EL JUZGADO 1 DE DESCONGESTION, DECLARA LA EXTINCION DE LA PENA A JUAN GUILLERMO GARCIA M. ESTA DEBIDAMENTE EJECUTORIADO. SE ORDENA EL ENVIO AL FALLADOR JUZGADO 20 PENAL DEL CTO. VA 1 C CON 16	1	16
23/05/11	Auto que ordena la extinción	Mediante interlocutorio nro. 011 del 12-05-2011 el Juzgado 1 EPMS Descongestión decreta la EXTINCIÓN DE LA PENA IMPUESTA al sentenciado JUAN GUILLERMO, y en consecuencia de ordena la liberación definitiva. (L.O.)		
07/05/11	Recepción Memorial	SE REMITE PROCESO DE JUAN GUILLERMO GARCIA AL JUZGADO 1º DE EPMS DE DESCONGESTION, CON SOLICITUD DE EXTINCION . 1 CUADERNO.		
27/04/11	Recepción Memorial	Solicitud de EXTINCION DE CONDENA		
14/04/08	Auto avocando conocimiento		1	
14/04/08	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/04/2008 a las 14:59:38	1	9

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JUAN GUILLERMO - GARCIA MONSALVE

No. IDENTIFICACION

[71480456 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.